

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL, CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2008

Por la Administración:

- ✓ D. Juan José Güemes Barrios, Consejero de Sanidad
- ✓ D^a. Ana Sánchez Fernández, Viceconsejera de Asistencia Sanitaria.
- ✓ D. Armando Resino Sabater, Director General de Recursos Humanos.
- ✓ D^a. M^a Teresa Fernández Campillo, Técnico de Apoyo

Por las Organizaciones Sindicales:

SATSE

- ✓ D. José M^a Porras Folch
- ✓ D. José Manuel Freire Calvo

FEMYTS

- ✓ D. Francisco Javier López de la Morena
- ✓ D. Joaquín Pérez Argüelles

CC.OO.

- ✓ D. Manuel Rodríguez Nuñez
- ✓ D. Mariano Martín-Maestro Antolín
- ✓ D^a Rosa M^a Cuadrado Abad
- ✓ D^a Virginia García Campo

U.G.T.

- ✓ D^a Encarna Parra Sánchez
- ✓ D. José Luis García Martínez

✓ C.S.I.T. – U.P.

- ✓ D. Fernando Hontangas Molina
- ✓ D. Luis Fernández Santoveña
- ✓ D^a Elena del Moral Pavo

U.S.A.E.

- ✓ D^a Rosa Catalina Audije
- ✓ D^a M^a Dolores Martínez Marquez
- ✓ D^a Carmen Calderón Cuadrado

En Madrid, siendo las 9:30 horas del día veintisiete de octubre de dos mil ocho, se reúnen los representantes de la Administración y la Mesa Sectorial,

Con el siguiente orden del día:

1. Desarrollo Ofertas de Empleo Públicas.
2. Infraestructuras.
3. Contratos Programas.
4. Resolución de 31-julio-2008.
5. Carrera Profesional.
6. Ruegos y Preguntas.

Abre la reunión la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria señalando que la intención de la Consejería de Sanidad es que estas reuniones se celebren con mayor frecuencia, sin perder de vista la época en la que estamos, que es realmente complicada. En esta reunión se va a informar a los agentes sociales de los cambios y de la evolución a acometer en este periodo. Se quiere que esta sea una Mesa de información, comunicación y participación más que una mesa de

negociación ya que en esta etapa no se va a poder llegar a grandes acuerdos económicos, sí se va a procurar hacer a todos partícipes de lo que se va a hacer, también con su colaboración.

Se inicia el repaso a los puntos del orden del día.

1. Desarrollo de Ofertas de Empleo Públicas

El Director General hace un resumen de lo publicado en BOCM hasta el momento en relación con las categorías ya convocadas. Señala que se sigue avanzando y que en fechas sucesivas, cuando se tengan solucionados los temas de infraestructura -gran volumen de aulas necesarias para celebración del ejercicio de la fase de oposición- se irán convocando las fechas de exámenes. El resto de oposiciones derivadas de la Oferta de Empleo Público de los años 2005, 2006 y 2007 por el momento no se van a convocar, debido a la elaboración de un Plan de Ordenación de Recursos Humanos; por tanto, hasta que no exista un dimensionamiento de las plantillas, sobre todo en los referente a la Atención Especializada, no se van a convocar más categorías, salvo excepciones que se pueden ir tratando.

FEMYTS pregunta por la convocatoria de las pruebas de los profesionales del SUMMA 112, a lo que el Director General señala que esa categoría se convocará porque no le afecta el dimensionamiento de la Atención Especializada.

CSIT-UP agradece la convocatoria de la Mesa. Señala que al no tener información de primera mano se genera confusión. De esta manera, reciben todos la misma información a la vez. Indica que aun siendo conscientes de esta etapa de crisis insisten en que sí hay cosas que deben negociarse, reiterando el agradecimiento por esta convocatoria. Respecto al desarrollo de las Ofertas entienden que es necesario el dimensionamiento de las plantillas para ofertar plazas. Se preguntan por qué con este planteamiento están convocadas las categorías de DUEs y Auxiliares de Enfermería si deberían estar afectadas por dicho dimensionamiento. Al hilo de esto se cuestionan por qué no se convocan técnicos de laboratorio o fisioterapeutas o terapeutas ocupacionales. Entienden, por tanto, que hay categorías que deben convocarse ya que no les afecta el dimensionamiento. Ponen de manifiesto que se solicitó de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Dirección General de la Función Pública la

constitución de la Mesa General. Advirtiendo que únicamente lo deja en la mesa sin entrar en el fondo de la cuestión.

El Director General indica que con carácter previo a la resolución del concurso oposición se compromete a hacer concurso de traslados para las categorías ya convocadas. Respecto a la cuestión planteada por Csit-up referida a por qué no se convocan otras categorías, el Director General señala que Técnicos y Facultativos de Atención Primaria se encuentran en la misma tesitura, por tanto una vez hecha la ordenación se verá la provisión de las plazas de estas categorías. Por lo que se refiere a la Mesa General, tanto la Ley 9/87 como el Estatuto Básico del Empleado Público establecen que se debe acreditar la representación cada dos años. Esta es la interpretación de la Comunidad de Madrid, por ello USAE está presente en esta Mesa, aunque este no es tema de esta mesa, sino que se podrá ver en otros foros competentes.

CC.OO. no entra en este último punto, señala que se verá desde el punto de vista jurídico y para ello hay tiempo. Ve de forma grata la constitución de esta Mesa. Es una oportunidad para normalizar relaciones. Quieren dejar claro que van a trabajar en la Mesa Sectorial para conseguir acuerdos, pero no van a dejar de luchar contra la privatización de los servicios que la Comunidad de Madrid ya ha dicho que hará, por ejemplo, los tres nuevos hospitales y el laboratorio. Señala que quizá la Consejería entienda que las movilizaciones son un ataque contra ellos, sin embargo ellos seguirán así porque saben diferenciar entre lo político y lo sindical. Reitera que son capaces de trabajar en un doble sentido: la movilización y su presencia en la Mesa negociando temas de los empleados públicos y señala que aclara su posición para no llevar a error con su mera presencia en la Mesa.

La Viceconsejera matiza que en todo caso se trataría de una privatización de la gestión de los servicios públicos, en ningún caso de una privatización de los servicios públicos, lo que CCOO admite reiterando que están en contra de la privatización de la gestión de los servicios públicos.

Continúa CC.OO. señalando que es importante que se realice el concurso de traslados, ya que el personal fijo puede y quiere moverse. Respecto al plan de

ordenación de RRHH les gustaría, si no participar en él, tener información de cómo se va desarrollando y tener previsiones de plazos de finalización del mismo.

UGT agradece la convocatoria, ya que existe una necesidad de hablar y dialogar y es que no cabe de otra manera, señala la necesidad del diálogo social y se comprometen a mantenerlo. Habla de la existencia de cuestiones que no resulta, a juicio de UGT, admisibles, ya que defienden la gestión pública directa de los servicios, lo contrario lo van a combatir pero manteniendo un diálogo porque los silencios perjudican a los trabajadores. Señala que hay que respetar las distintas ideas y posicionamientos que tienen todos, pero manteniendo siempre el desarrollo del diálogo social.

Respecto a la presencia de USAE en la Mesa, comenta que si la ley dice que son dos años se ajustan a la ley, pero si esto no es así, pide que se lleven a cabo ahora las acciones oportunas para que estén las organizaciones sindicales que deben estar.

Se refieren a la negociación colectiva del año 2004, señalando que ya entonces se hablaba de la necesidad de las plantillas de referencia, han pasado cuatro años y esa necesidad se mantiene. En esta ocasión sí quieren un compromiso en cuanto a plazos, quieren saber cómo y cuando participarán las organizaciones sindicales en el plan de ordenación de RRHH.

La Viceconsejera responde que la reordenación no va a ser fácil, que ya se han llevado a cabo acciones tendentes a ella como por ejemplo la autoconcertación, equiparado la compensación por esta jornada y se dimensionando correctamente o la tendencia a ir hacia la presencia de guardia estandarizada, cuando actualmente esta es muy diferente dependiendo de los centros. Se va a agrupar por cupo y se van a diseñar así las guardias, esto no va a ser fácil pero se pretende construir las plantillas a través de este diseño. Va a haber excedentes en unos hospitales y se va a necesitar personal en otros. De hecho ya se han mantenido reuniones con las gerencias para ello. Se trata de equilibrar y no resulta fácil realizar un trasvase de personal de los hospitales tradicionales a los nuevos hospitales. Por ahora, esto se está llevando a cabo de forma voluntaria, con diálogo pero se deberán tomar medidas de carácter no voluntario para paliar estas deficiencias. Así pues, se pone de manifiesto que se van dando pequeños pasos, pero no fáciles.

FEMYTS ve este tema con preocupación. Señala que si hay carencias en determinadas especialidades primero se debería hacer una oferta de empleo público siempre conociendo la realidad de las plantillas, la razón de esas carencias de personal.

La Viceconsejera responde que en el proceso de reordenación de efectivos para los nuevos hospitales todavía hay plazas vacantes no cubiertas. Se trata de equilibrar las plantillas para conseguir una respuesta igual en todos los centros. Estamos en un nuevo escenario, hay más hospitales y en otros la plantilla está por encima de lo necesario.

CC.OO. reitera su petición de conocer los plazos que la Consejería maneja para la finalización del Plan de Ordenación de RRHH, a lo que la Viceconsejera responde hablando de un plazo aproximado de seis meses. CC.OO. reitera la petición de tener información acerca del plan y la Viceconsejera responde que tanto las plantillas como la desproporción existente se conoce. CC.OO. señala que esto no es del todo cierto, indicando que se debería volver a las plantillas orgánicas y que esta petición va ligada al punto 4 del orden del día.

2. Infraestructuras

La Viceconsejera llama a la calma, señala que hay crispación entre el personal no sanitario de los grandes hospitales. La Consejería tiene intención de reformar estos por el paso del tiempo o por haber cambiado el reparto de población. Esto ha inquietado a ese personal por el tema de las concesiones. Únicamente se han encargado proyectos de viabilidad para la reforma de los hospitales. No se han tomado más decisiones, si se tomaran y se llegara a la concesión no se externalizarían servicios fuera de los que ya están externalizados.

CC.OO. señala que ante la alarma generada, les gustaría un compromiso más concreto. Repite lo de la no externalización, lo quiere creer, no piensa que en la mesa se diga una cosa y luego se haga otra. Señalan que si se consigue algo satisfactorio, ellos van a trabajar para normalizar la situación en los hospitales. Pero piden más

concreción, un compromiso más claro sobre la no externalización de los servicios todavía públicos.

CSIT-UP y UGT se unen a esta petición, añadiendo este último que se puede pensar que es el sindicato el que incita a la gente, pero que es el personal el que se lo pide. El Consejero señala que el plan funcional se traerá a la mesa caso por caso, hospital por hospital. Señala que en el posible modelo de concesión con la reforma necesaria en algunos hospitales, reforma que por otra parte conlleva mayor gasto que incluso la construcción no se ha contemplado la externalización de los servicios que realiza el personal celador y el personal auxiliar administrativo. Y es que esa externalización es muy difícil en los hospitales tradicionales, ya que aunque sí se ha llevado a cabo en el Hospital Puerta de Hierro es imposible recolocar a todo este personal si se llevara a cabo una reforma integral de tres de los hospitales más grandes de la Comunidad de Madrid. Reitera que se contempla pactar reforma por reforma y plan funcional por plan funcional, todo ello en el seno de la Mesa Sectorial.

CC.OO. plantea en concreto qué va a ocurrir con el nuevo Hospital de Móstoles, el Consejero responde que los nuevos hospitales se harán bajo el modelo de concertación con los servicios, a modo de lo que ocurre con el Hospital de Valdemoro o con la Fundación Jiménez Díaz. Este nuevo hospital permitirá descargar de población asistencial al ya existente Hospital de Móstoles y a la Fundación Hospital de Alcorcón.

3. Contratos programa

Señala la Viceconsejera que ya se han mantenido reuniones con los Gerentes tanto de Atención Primaria como de Atención Especializada para situar el panorama actual en el escenario presupuestario real con el objetivo de dar líneas claras de actuación. Los contratos programa se verán con cada hospital y con cada centro de salud en su caso, además se añaden nuevos indicadores tales como los Recursos Humanos, la formación, el absentismo, la utilización de la Atención Especializada o el transporte sanitario y se aumenta la importancia de la enfermería en cada centro. La principal novedad por tanto es que estos contratos programa se realizarán por cada centro de salud, no por gerencia. Por otra parte, se resalta el hecho de que en próximos

ejercicios se verá afectado el sistema retributivo con el objeto de introducir parámetros de calidad y de asistencia en dicho sistema.

CC.OO. celebra la vuelta a los contratos-programas, ya que le parece una buena herramienta. Espera que se realice de forma participada, escuchando y valorando las aportaciones de las organizaciones sindicales. Considera que son asuntos que la Mesa Sectorial debe conocer, tanto en la puesta en marcha como en la evolución de los mismos. Por último pregunta si se tiene intención por parte de la Consejería de poner en marcha los EBAs.

El Consejero señala que el mundo de la Atención Primaria viene pidiendo cambios. Para ello se han pedido propuestas a los sindicatos mayoritarios en Atención Primaria y a las sociedades científicas. Destaca que no habrá cambios significativos en la Atención Primaria, si no hay acuerdos con las organizaciones sindicales.

CC.OO. tras esta intervención pregunta al Consejero qué entiende por sindicatos mayoritarios ya que ellos son los 2º o 3º y no se les ha pedido propuestas. Consideran que deberían opinar todos, por lo que estas cuestiones deberían pasar por la Mesa Sectorial; a lo que el Consejero replica que sin duda alguna debería hacerse así.

UGT se manifiesta de acuerdo con el criterio expresado por CC.OO. y pregunta por el proyecto de Gerencia Única.

El Consejero responde que no entra dentro de los planes de la Consejería el proyecto de Gerencia Única, lo que sí es un proyecto de la Consejería es el Decreto de libertad de elección y la Gerencia Única se considera un obstáculo para este último.

CSIT-UP señala que en Atención Primaria se han creado ciertas expectativas y que a los médicos les preocupa la libertad de elección, el contrato programa de cada centro y el impacto de estos objetivos en las retribuciones de los profesionales.

El Consejero indica que la libertad de elección es ya un hecho, ya que el pasado año 400.000 madrileños cambiaron de facultativo. Se trata, por tanto, de dar carta de naturaleza a la realidad.

CC.OO. pregunta por Salud Mental y Salud Pública. Cuestiona si se van a reorganizar, van a tener contrato programa o se va a integrar salud mental dentro de la Atención Especializada.

La Viceconsejera manifiesta que respecto a Salud Mental se está en este momento presentando un Plan de Arranque que propone la integración de Salud mental en los Hospitales con el mismo control que el resto de la actividad asistencial, ya que se pretende no estigmatizar las enfermedades mentales y tratarlas del mismo modo que el resto de enfermedades. Respecto a Salud Pública, la Viceconsejera señala que se ha incluido dentro de la asistencia y en concreto dentro de la Atención Primaria porque es una parte de la actividad asistencial.

4. Resolución de 31-julio-2008

La Viceconsejera señala que esta Resolución era necesaria ya que se trata de una situación particular pues aparte de los contratos de sustituciones de verano, cuando se abre un hospital se produce un traspaso gradual de la asistencia. Por ello, se ha producido una situación en la que ha habido un fuerte volumen de sustituciones en los hospitales que perdían población y un gran porcentaje de contrataciones en los denominados Nuevos Hospitales. Así, se hace necesaria una reordenación para no supradimensionar la plantilla en hospitales que han perdido hasta un 50% de actividad. Por otra parte, hay que distinguir entre categorías. Por ejemplo, en facultativos es cierto que no se han renovado algunos contratos pero siempre, en todos los casos, se han ofertado plazas en los nuevos hospitales.

FEMYTS pregunta si el plazo señalado para la elaboración del Plan de Ordenación -6 meses- es el mismo que el tiempo por el que se prorrogan los contratos.

La Viceconsejera contesta que esto no es así, y es que hay especialidades tales como Anestesia o Traumatología en las que hay falta de personal en los nuevos hospitales y sobran en los tradicionales.

FEMYTS pregunta si ya se conocen las necesidades de los nuevos hospitales porque si se conocen podría el sindicato decirlo a los facultativos con contrato eventual en los hospitales tradicionales para que puedan optar por un contrato de interino en los nuevos hospitales, a lo que la Viceconsejera contesta que esta es una situación ya conocida por los facultativos de hospitales tales como La Paz, el Doce de Octubre o el Ramón y Cajal.

CC.OO. manifiesta que la Resolución de 31 de julio ha sido la espoleta de la situación actual de los hospitales y que les parece desafortunada por innecesaria ya que para renovar o no un contrato no es necesaria una Resolución pues esta tarea es competencia de las Gerencias o de la propia Consejería. Señala que no es cierto que únicamente haya afectado a los trabajadores de verano ya que estos contratos son sustituciones personalizadas, afirmando que el problema es que desde hace dos años no se hace un contrato interino. Por tanto proponen tanto la retirada de la Resolución como el trabajar sobre las plantillas orgánicas de los centros. Señala que hay personal no sanitario que no puede trasladarse a los nuevos hospitales, que hay categorías que sí pueden reordenarse pero otras no. Puntualiza que la Resolución se refiere a la no renovación de los no sanitarios y que CC.OO. considera que hay que trabajar con otra dimánica, retirando la Resolución y trabajando con las plantillas orgánicas u horizonte; se ha de buscar una solución temporal, para este plazo de seis meses hasta que esté finalizado el Plan de ordenación, para calmar al personal no sanitario ya que esta cuestión forma parte del ambiente existente de tensión. Por tanto, proponen el diseño de las plantillas, la confección de las bolsas de trabajo y la puesta en marcha de la Oferta de Empleo Público.

UGT manifiesta su acuerdo con CC.OO., señalando que la Consejería debe dar estabilidad en el empleo y debe cubrir las vacantes existentes. En este sentido, la Mesa Sectorial debe llegar a un acuerdo en cuanto a qué y cómo se contrata.

CSIT-UP hace hincapié en la fecha de emisión de la Resolución, el 1 de agosto. Entiende que la apertura de nuevos hospitales hace necesario cesar a eventuales para provocar su llegada a los nuevos hospitales, aunque denuncia que la mayoría de los nombramientos de eventuales son para cubrir puestos estructurales y pone como ejemplo que durante cuatro años se han hecho contratos eventuales concretos para

iniciar programas estructurales referidos a programas de mama o apertura de consultas, siendo por tanto eventuales que ocupan puestos de carácter estructural. Señala que todos los sindicatos deben conocer las plantillas y que efectivamente la apertura de los nuevos hospitales debe disminuir la actividad de otros hospitales, pero que de estos últimos hay algunos que no se han visto afectados por dicha apertura, como por ejemplo el Hospital Severo Ochoa, en el que, según denuncian, no se renuevan a los técnicos de rayos. Reconocen que la Administración tiene potestad organizativa pero quieren saber dónde va la sanidad madrileña.

Reconocen que los sindicatos no están para cogestionar pero sí para colaborar en que esa gestión se lleve a cabo, ya que si los sindicatos colaboran los procesos pueden ser más participativos.

El Consejero contesta a la pretensión CC.OO. de retirar la Resolución de 31 de julio señalando que no tiene sentido retirar la misma, ya que está bastante claro el alcance de esta Resolución. No se trata de un salto al vacío, ni se va la gente a la calle por la misma. Lo que se pretende es que no se consolide una plantilla a través de las sustituciones de verano. Por ende, en el presente año este hecho era muy perjudicial, precisamente por la apertura de los nuevos hospitales y por el periodo de actividad gradual de estos últimos que tenía como consecuencia la no pérdida de actividad para los hospitales tradicionales. A lo que añade que desde la Consejería se seguirá dando información sobre la evolución de los eventuales. Continúa señalando que la apertura de los nuevos hospitales implica una bajada de actividad en los tradicionales, respecto a esa bajada a fecha de hoy no hay datos fidedignos, ya que hay que esperar al menos seis meses para tener estos datos, todavía se está midiendo el impacto real de la apertura y puesta en marcha de los nuevos centros. Lo que sí es real es que la apertura de estos hospitales se ha hecho a un ritmo muy intenso, ya que algunos tienen el nivel de actividad propio de hospitales con un año de actividad y no seis meses, lo que demuestra el hecho de que se hayan llevado a cabo en este periodo de tiempo alrededor de 200.000 urgencias y 600.000 consultas. Por tanto, el trabajo de los próximos meses se centrará en medir las cargas de trabajo tanto de los hospitales tradicionales como de los nuevos.

Tras medir estos parámetros, se deben organizar las OPEs en Atención Especializada para que las plantillas sean equilibradas y adecuadas a la carga de

trabajo. Después de esto, se hará la OPE de Atención Primaria, ya que hay excedentes de Especializada que pueden ir a Primaria. En este tiempo se seguirán cubriendo necesidades.

UGT denuncia la situación de los Tigas en los nuevos hospitales, con plantillas deficientes y falta de coordinación y comunicación entre ellos y el personal sanitario. Expone que aunque la tarea es de la concesionaria la Consejería debería tratar este tema en los nuevos hospitales.

La Viceconsejera explica que el sistema concesional es muy estricto y que toda falta de asistencia o adecuación de la concesionaria implica una penalización económica que se traduce en el canon. Este es el arma que tiene la Consejería, no siendo adecuadas otras medidas, ya que hay normas que deben respetarse.

CC.OO. reitera su preocupación por la Resolución de 31 de julio, la considera la causa que ha generado toda esta confusión por lo que señala que hay que comentar algo claro de este tema a la finalización de esta reunión, algún compromiso referido a los eventuales. Se pregunta qué pasa en estos seis meses hasta que la Consejería cuente con las plantillas horizonte; con el personal facultativo no hay problema ya que si no se les renueva contrato sí se les ofrece contrato o nombramiento en los nuevos hospitales pero ¿qué ocurre con el personal no sanitario? Pide que se les de información de estos seis meses.

El Consejero contesta señalando que se debe tomar como referencia la plantilla de eventuales a 31 de diciembre de 2007.

CC.OO. solicita que se les facilite por las Gerencias esa plantilla.

El Consejero aclara que hacia donde quiere ir la Consejería es a que no se consoliden las sustituciones y que vuelva a su ser la plantilla de los hospitales tradicionales, que no se consolide la situación transitoria de puesta en marcha de los nuevos hospitales.

21

CC.OO. alude a los problemas que existen en Salud Mental por la no cobertura de vacantes.

La Viceconsejera señala que en el plazo de un mes y medio se cerrarán los trabajos de organización de Salud Mental, en dicho trabajo se pretende sentar las bases de actividad y los indicadores y luego tomar decisiones al respecto.

5. Carrera Profesional

La Viceconsejera anuncia que se suspende la aplicación del 4º nivel de carrera profesional a personal facultativo que se iba a realizar en el año 2009 y el 4º nivel de carrera profesional a diplomados sanitarios que se iba a implantar en el año 2010. La razón de esta suspensión es el nuevo escenario económico en el que nos encontramos. Se van a reactivar los Comités Evaluadores por centros y se va a constituir el Comité Central de Seguimiento.

FEMYTS pregunta si esta suspensión es "sine die", a lo que la Viceconsejera contesta que, en principio, se encuentra suspendido para el año 2009. Continúa el sindicato preguntando por lo que queda pendiente de los años 2007 y 2008, esto es, el paso del nivel de carrera y la elaboración de unos cuestionarios respecto a las evaluaciones o la homologación de los que ya han realizado los centros.

La Viceconsejera señala que desde la Consejería se observa si las evaluaciones se sujetan a las normas y requisitos de los Acuerdos de noviembre de 2006.

SATSE pregunta qué es lo que se suspende y hasta cuándo.

El Consejero responde que se verá a lo largo del año 2009, pero recuerda que se suspende el 4º nivel de carrera que durante ese año únicamente afecta a personal facultativo.

CC.OO. plantea qué ocurre con la promoción profesional. Señala que en los Acuerdos del 2006 se establecía que el diseño del modelo de promoción profesional se

realizaría en el 1º trimestre del año 2007. Dado que se está abonando el 3º nivel de carrera, pregunta qué se va a hacer con el 3º nivel de promoción.

El Consejero expone que el escenario actual es un escenario duro, que posiblemente la crisis se haga más dura y duradera. Señala el caso particular de Madrid, en el que confluyen varios incumplimientos por parte del Estado con repercusiones económicas como, por ejemplo, la no actualización del criterio de población de la Comunidad de Madrid, recordando que la caja común se gestiona con este criterio principal y señalando la existencia de problemas en el diseño actual de la financiación autonómica. Madrid actualmente atiende a 1.300.000 tarjetas sanitarias más y el Estado se niega a cumplir su compromiso de actualizar estos censos.

El Consejero recuerda que este problema afecta, además de a Madrid, a otras Comunidades Autónomas tales como Comunidad Valenciana, Cataluña y Andalucía, habiendo recibido estas dos últimas contrapartidas tales como el Estatut o el reconocimiento de la deuda histórica. A pesar de esta situación, el Gobierno Regional se compromete a mantener el servicio público, con el esfuerzo de todos. Una consecuencia de este escenario y de estos reiterados incumplimientos es la suspensión del 4º nivel de carrera profesional.

El Consejero cuantifica el montante de la deuda en 3.000 millones de euros, esto es, la mitad del presupuesto de Sanidad en la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, Madrid gasta 300 millones de euros por gasto sanitario correspondiente a ciudadanos que no son habitantes de la Comunidad de Madrid y en el Fondo de Compensación tampoco existe dotación para cubrir este importe. Respecto al régimen de aseguramiento público a través de asistencia privada -el denominado régimen de colaboración-, señala el Consejero que se acabó en el Estado y que las cifras de ciudadanos acogidos a este régimen no aparecen en las transferencias. A eso, hay que añadir otros 300 millones de euros adeudados por el Estado y reconocidos en sentencia. Explica que no les gustaría haber tenido que tomar esas decisiones.

Añade que se deberá revisar el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de octubre de 2003 sobre derechos sindicales, que deviene de un Acuerdo de la Mesa Sectorial de septiembre de 2003 gracias al cual se disfruta de 1.400.000 horas para actividad sindical, 1600 liberados a tiempo parcial lo que supone 918 profesionales liberados a tiempo completo. Por ello, en el mes de noviembre se trabajará en un acuerdo de suspensión del Capítulo III del Acuerdo de 18 de octubre de 2003. Por último, propone a las organizaciones sindicales emitir, tras la finalización de esta Reunión, un comunicado conjunto sobre la misma.

CC.OO. replica señalando que la promoción profesional no la paga Zapatero.

La Viceconsejera responde que respecto a la promoción profesional el momento actual hace que sea poco menos que imposible llegar a acuerdos de carácter económico más allá de las obligaciones ya existentes.

CSIT-UP manifiestan su decepción con la suspensión de promoción profesional. Contestan que a los liberados sindicales se les ha utilizado como arma arrojadiza, que las concentraciones pueden enfadar a los gobiernos pero los sindicatos tienen la misma importancia que los partidos políticos en la Constitución Española que regula en el artículo 6 los partidos políticos y en el artículo 7 los sindicatos. Y respecto a la situación actual, denuncia que desde el año pasado no se les ha dado subvenciones ni se ha puesto a su disposición locales. Así pues, señalan que se pueden revisar la situación de las liberaciones sindicales ya que ha habido una manifiesta suspensión de hecho en los temas sindicales. Ellos se sentarán y hablarán de derechos sindicales cuando así se requiera y se vea en su conjunto el tema, incluido el asunto de sindicatos que tienen representantes sin tener representación. Finaliza su intervención manifestando que la línea más prudente es que no se hable de este tema en los medios de comunicación, si se va a hablar en el foro de la Mesa Sectorial.

A CC.OO. le parece una broma que se plantee que se va a arreglar el problema de dinero de la Comunidad de Madrid con la suspensión del Acuerdo sobre derechos sindicales. Los sindicatos representan a los trabajadores y con eso no se juega, ellos como sindicatos vienen a trabajar con lealtad y se niegan al recorte de derechos

sindicales y a la suspensión del nivel 3 de promoción profesional, por lo que anuncian movilizaciones por este tema

U.G.T. contesta que parecía que esta Mesa sectorial era para negociar pero parece realmente que se trata de teatro y repite, como CC.OO., que hay cosas con las que no se juega. U.G.T. se sienta en la Mesa a hablar de derechos sindicales pero a sumar todo, también los cargos de libre designación; entiende que esto es una afrenta directa y anuncia que se movilizan para conseguir la promoción profesional.

CSIT-UP también anuncia la movilización por este tema.

USAЕ pregunta si se entiende que la promoción profesional se suspende en su totalidad y sin plazo.

El Director General pregunta a las organizaciones sindicales en qué parte de los Acuerdos de noviembre de 2006 se encuentra recogido el 3º nivel de promoción profesional, a lo que CC.OO. responde que en el propio BOCM. El Director General replica que en ningún sitio se recoge una fecha de puesta en marcha. CC.OO. dice que ese es el problema, que se supone que alguna vez se iba a pagar y el Director General pide que se concrete el problema, que se especifique lo que se pide. CC.OO. responde que el momento será cuando llegue el momento del pago del 3º nivel del resto de categorías (fechándolo el 1º trimestre del año 2009), si no se paga el 3º nivel de promoción profesional en ese momento se movilizarán.

La Viceconsejera se declara partidaria de la Sanidad Pública y de que los trabajadores estén representados. Denuncia la excesiva politización de la sanidad y la legitimidad de que los sindicatos de clase defiendan la gestión pública de los servicios públicos. Entiende que la gestión privada de los servicios públicos también tiene ventajas, cree que pueden convivir estas dos posturas diferentes. Esa es, a su juicio, la raíz de la conflictividad.

La Viceconsejera propone dejar ahí esas diferentes posiciones y afrontar juntos la reforma y los cambios que hay que acometer, ya que parece adecuado el volumen de efectivos de la sanidad madrileña pero no su distribución y en este tema se centrará la

tarea de la Mesa Sectorial en los próximos meses. Para ello, también se contará con los Contratos-Programa para ver los objetivos y su grado de cumplimiento, se desarrollará la carrera y la promoción profesional no solo con parámetros de antigüedad, se retomarán todas las iniciativas apuntadas y se traerán a la Mesa Sectorial todos los temas a debatir, los temas que se han de informar y se retomará el diálogo social trabajando todos con más fortaleza si somos capaces de no politizar la sanidad.

CC.OO. dice que ha creído interpretar de las palabras de la Viceconsejera que se parte del fracaso de la Administración para gestionar los servicios públicos, algo que asume la propia Viceconsejera. A CC.OO. le parece correcto no politizar la sanidad, incluyendo al Gobierno Regional. Resumiendo el desarrollo de esta reunión, exponen que están de acuerdo en los puntos referidos a los contratos-programa y a las infraestructuras, no han estado de acuerdo con el tema de la promoción profesional con los derechos sindicales y se preguntan si deberían hablar de política, concluyendo que no deberían entrar en esa dinámica.

La Viceconsejera responde que no se trata de hablar de política por las discrepancias existentes sino porque el 6º punto del orden del día de la presente reunión es "Plan de Trabajo"

6. Plan de Trabajo

La Viceconsejera reitera que únicamente se trata de un preámbulo para introducir este punto del orden del día referido a cuál es el escenario en el que desarrollamos la actividad, escenario en el que existe un importante gasto consolidado con la presencia de un déficit considerable de ingresos. Habla de la necesidad de recuperar y aplicar en esta situación el espíritu de la transición y pregunta a los sindicatos cómo quieren plantear los planes de trabajo, tanto en cuanto a los temas pendientes como a la mecánica a seguir, así pues da paso a las organizaciones sindicales para que hagan sus propuestas.

CSIT-UP pide una reordenación negociada, señalando que con esto ya hay trabajo que afrontar, a lo que la Viceconsejera contesta recordando el escenario presupuestario en el que nos encontramos. El sindicato pide que se les facilite las

plantillas y la Viceconsejera responde que estas se pueden facilitar pero que, en realidad, las plantillas son diferentes al número de efectivos reales que trabajan en el sistema sanitario público madrileño, recordando que ahí precisamente se verán las ineficiencias, que deberán y podrán ser identificadas y reitera la pregunta de si este es por tanto el primer tema que a juicio de esa organización sindical se debe tratar. CSIT-UP afirma que sí, que este sería el primer tema "Plan de Ordenación de Recursos Humanos o Plan de Reordenación de efectivos". También habla del desarrollo del Estatuto Marco en materia de Selección y provisión como tema de trabajo. Y puntualiza que el que no se firme un Acuerdo no quiere decir que se esté en contra del mismo, quizá no se firma porque no se está de acuerdo en cómo se realiza dicho Acuerdo. Por otra parte, anuncia que existen quejas tanto de determinados Colegios profesionales (ej: fisioterapeutas) como de otras organizaciones sindicales referidas a la participación de entidades en las Comisiones Evaluadoras de la carrera profesional y requiere a la Administración a buscar mecanismos de provisión, por lo que se propone la convocatoria de un concurso de traslados a Atención Primaria.

La Viceconsejera señala que respecto al concurso hay que tener en cuenta que hay áreas que son deficitarias en personal, por ejemplo el área 9 con lo que si se convoca concurso de traslados y el personal de esas áreas se traslada a otras el problema se incrementa.

El Director General contesta señalando que no se puede distinguir Atención Especializada de Atención Primaria, ya que los concursos se deben convocar por categorías y estas son horizontales. Reitera que debe acometerse el Plan de Reordenación y dentro de él se llevarán a cabo los movimientos que sean necesarios.

U.G.T. se refiere a temas pendientes de solucionar de pasados Acuerdos y pone como ejemplos el Decreto de Selección y Provisión o las plantillas de referencia. Duda de que se vayan a realizar ahora si no se han llevado a cabo en 4 años. Manifiesta tener un problema de credibilidad, aunque sí quieren trabajar y aportar pero quieren que realmente sí se hagan realidad ahora todos estos proyectos. Si realmente hay voluntad por parte de la Consejería, los compromisos deben ser creíbles.

U.S.A.E. propone trabajar sobre el diseño del modelo de desarrollo profesional independientemente del cobro del 3º nivel.

U.G.T. propone que todos los puntos del Acuerdo Marco que estaban pendientes estén presentes en este Plan de Trabajo.

CC.OO. manifiesta que no van a participar en el diseño del modelo de desarrollo profesional si no hay dinero destinado a ello. Coincide con U.G.T. en que el Acuerdo Marco tiene cosas pendientes y que es necesario retomarlas y señala que el Plan de Ordenación es fundamental pero también hay otras materias como por ejemplo la Salud Laboral, que en referencia a este tema se creó la Comisión Central de Salud Laboral en el mes de junio de 2004, siendo intención de ese sindicato retomarlos o los planes de formación, los cuales no saben si van a poder hacerse o no porque no saben si hay dinero para ello. Dentro del Plan de Ordenación es necesario retomar con urgencia el tema de las OPEs y los traslados.

Para FEMYTS lo primordial es el Plan de Reordenación, les preocupa la Salud Mental y la Salud Pública porque, aunque entienden que pueda tratarse de un tema asistencial, cree que debería haber un órgano que centralice este ámbito de actuación.

La Viceconsejera propone hablar de la reordenación con una determinada metodología, por lo que pregunta a los sindicatos si ellos propondrían alguna. CC.OO. propone que sea el propio Grupo de trabajo que se constituya al efecto y U.G.T. pide que se de orden a los gerentes para que no nieguen ninguna información a las organizaciones sindicales y recuerda que la metodología que se aplicó al Plan de Urgencias y Emergencias funcionó bien. La Viceconsejera concluye este tema afirmando que presentará una metodología la Consejería para que las organizaciones sindicales opinen de ella.

CC.OO. manifiesta que les gustaría hablar de los nuevos hospitales en general, concretamente del tema de la representatividad en los mismos y del embrollo existente debido a la multiplicidad de regímenes jurídicos que conviven en los mismos. Solicita que, al menos, la Consejería escuche los problemas que quieren transmitir

porque afectan a los trabajadores y puede afectar a la propia Consejería. Pone como ejemplo la aplicación del convenio de limpieza a los Tigas.

La Viceconsejera explica que sobre los servicios que da la concesionaria la Administración asume un papel de control, no de asunción real de tareas. Respecto a estos temas, las organizaciones sindicales nos pueden hacer llegar las consultas, los problemas detectados y la Consejería los estudiará.

CC.OO. retoma el tema de los Tigas y pregunta por qué se acogen al convenio de limpieza, a lo que la Viceconsejera reitera que no se debe entrar en las relaciones laborales del personal de la concesionaria y U.G.T. comenta que esto último lo saben, pero que la Consejería sí podría ver las características del servicio, sí podría coordinarse con la concesionaria para que todos actúen igual. La Viceconsejera concluye exponiendo que no tienen relación con ese personal, que considera positivo que hubiera sinergias entre las concesionarias y que lo que tienen que dar estas a la Consejería es un determinado servicio y eso es lo que hay que controlar y regular.

También en el ámbito de los nuevos hospitales, CC.OO. manifiesta que hay gerencias de estos centros que todavía no saben que tienen distintos regímenes jurídicos, que hay sindicatos a los que no les dan locales, que hay proyectos de movilidad interna que deberían ser analizados por la Consejería ya que la convivencia con distintos regímenes jurídicos es muy compleja pues todos tienen derecho a turno y a movilidad y los nuevos hospitales contestan que están esperando instrucciones de la Consejería.

U.G.T. señala que muchos nuevos hospitales están deseando que haya una movilidad interna para que los trabajadores se integran en el centro.

SATSE agradece a todas las organizaciones que estén presentes en la Mesa, algo que antes era habitual. Propone que al menos una vez al mes se celebre esta Mesa Sectorial para tener información de primera mano y desechar los rumores.

3

La Viceconsejera acepta esta propuesta y propone que se cierren los temas que forman los planes de trabajo, empezando por aquellos en los que hay consenso. Por tanto, el primer punto será el Plan de Ordenación de Recursos Humanos.

U.G.T. pide un calendario de actuaciones y la Viceconsejera se compromete a que en el plazo de un mes se envíe a las organizaciones sindicales la propuesta de metodología a seguir.

La Viceconsejera retoma la propuesta realizada por el Consejero sobre la posibilidad de emitir un comunicado conjunto al término de esta reunión, las organizaciones sindicales aceptan dicha propuesta y se comienzan a dar ideas por parte de todos los asistentes a esta reunión sobre el contenido de dicho comunicado. Finalmente se redacta la nota que aparecerá como comunicado y es aprobada por todas los asistentes, constando expresamente en el presente acta que dicha nota ha sido consensuada por parte de todas las organizaciones sindicales que asisten a la Mesa Sectorial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 14.20 horas del día señalado.

POR LA ADMINISTRACIÓN,

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

SATSE:

FEMYTS:

CC.OO.:

U.G.T.:

C.S.I.T. - UP:

U.S.A.E.: